



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO DE LA RUTA XAUXA- WANKA EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO DE LA RUTA XAUXA- WANKA EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Artículo Único. - Declaratoria

Declarase de interés nacional la investigación, protección, conservación, restauración y puesta en valor de los monumentos arqueológicos de la Ruta Xauxa-Wanka: Tunanmarca, Huacjlasmarca y Auquimalca, Huarivilca, Hualhuacoto, Arwaturu y Huayaria, pertenecientes al departamento de Junín.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIA FINALES

Artículo 1. Autoridades competentes y ejecución de acciones

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Gobierno Regional de Junín y las Municipalidades Provinciales de Jauja, Huancayo, Chupaca, Concepción y las que tengan una incidencia en la ruta Xauxa – Wanka. priorizarán y dispondrán las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 2. Vigencia de la Ley.

La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de la publicación en el diario Oficial El Peruano.

Lima, octubre de 2024



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 13:08:10-0500



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/10/2024 16:28:06-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 17:22:28-0500



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/10/2024 16:28:12-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **18** de **octubre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9256/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA NORMATIVA

1.1. LA RELEVANCIA DE LA CULTURA XAUXA – WANKA EN LA HISTORIA DEL ANTIGUO PERÚ

La cultura Xauxa-Wanka, considerada como uno de los grupos guerreros más poderosos y resilientes del antiguo Perú tiene su origen aproximadamente en los años 1200 a 1440 D.C, ocupando el Valle del Mantaro y encontrándose conformados por 2 grupos étnicos conocidos como los Xaixa y los Wankas.



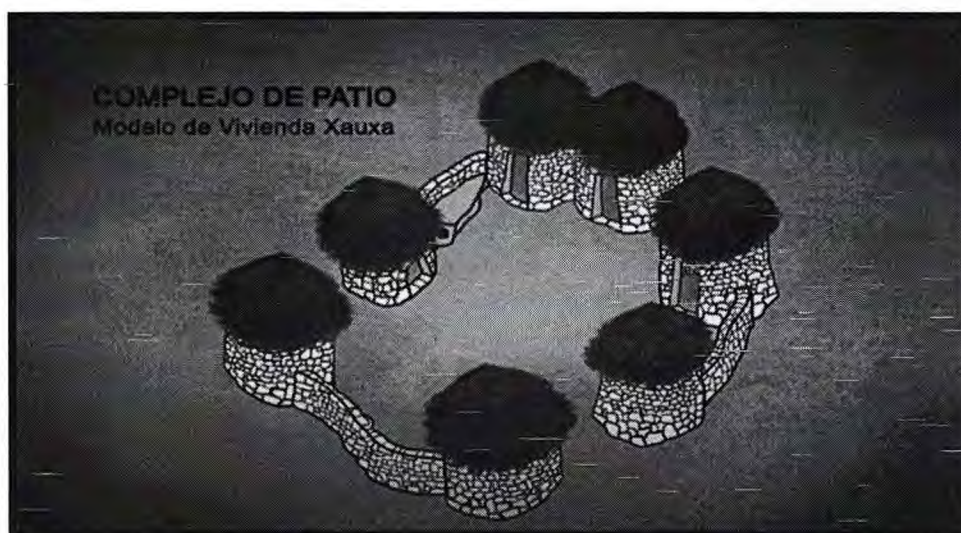
Conforme a la información histórica, las poblaciones que formaban parte de los Xauxa – Wanka se caracterizaban por ser guerreros innatos y dedicarse a las actividades económicas de agricultura y ganadería, ocupando los espacios geográficos de lo que ahora son las provincias de Concepción, Huancayo y Jauja, siendo este último su centro político – administrativo.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



El distrito de Tunanmarca fue la capital de los Xauxa – Wanka, la cual fue desarrollada en las alturas del cerro Tunay, caracterizadas por construcciones circulares de piedra y techos de paja, espacios donde vivían las familias y que les otorgaban una especie de seguridad por su ubicación.



Algunos historiadores señalan que dicha cultura tenía bajo su influencia 3 dialectos, siendo estos el SHAUSHA-HUANE (HATUN XAUXA), HUAICHA-HUANCA (HUARI HUANCA) Y HUAILLA-HUANCA (HARÍAN HUANCA).

Si bien es cierto, las culturas al ser conquistadas pierden su identidad, los vestigios y sitios donde se desarrollaron perduran en el tiempo, demostrándonos mediante sus construcciones su poderío y trabajo.



1.2. IMPORTANCIA DE PONER EN VALOR LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA RUTA XAUXA-WANKA

Los primeros pobladores que se desarrollaron en las diversas jurisdicciones que conformaban la ruta Xauxa – Wanka se dedicaron a diversas actividades económicas tales como la recolección de vegetales, la cacería de camélidos y cérvidos, actividades esenciales para su desarrollo.

Asimismo, los espacios geográficos donde se ubicaron contaban con importantes ríos, arroyos y manantiales, pues más allá de dotarlos de agua para su sobrevivencia, les otorgan fauna y flora importante para su aprovechamiento, destacando la quebrada Huatanay en el distrito de Sausa, manantiales como los de Vicentajaja, Luychu - Machay y Shaushamalca en Huancas, así como las riberas del río Mantaro.

En ese orden de ideas, la capacidad de exploración e identificación de mejores zonas les permitieron encontrar mejores rutas de desplazamiento para buscar espacios cada mas adecuados para sus familias, logrando también que las practicas de ganadería, crianza de camélidos mejoraran.

En la región Junín, como producto de la actividad cultural de la cultura Xauxa – Wanka han perdurado en el tiempo importantes zonas y monumentos arqueológicos que requieren ser protegidos, conservados, valorados y puestos en valor.

Considerando que es labor del Ejecutivo, de los gobiernos regionales y locales realizar las acciones correspondientes para poner en valor las ruinas arqueológicas de la cultura Xauxa-Wanka ubicadas en las provincias de Jauja, Huancayo, Chupaca y Concepción, siendo estas las siguientes:

- Jauja: Complejos culturales arqueológicos de Tunanmarca, Huacjlasmarca y Auquimalca.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Huancayo: Complejos culturales arqueológicos de Huarivilca, Hualhuacoto, Ishpuquio y Matacoto
- Chupaca: Complejo cultural arqueológico de Arwaturo.
- Concepción: Complejos culturales arqueológicos de Japata y Huayaria.

1.2.1. DESARROLLO DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS QUE CONFORMAN LA RUTA XAUXA – WANKA

- **COMPLEJO CULTURAL ARQUEOLÓGICO DE TUNANMARCA:** La historia señala que en sus inicios el centro arqueológico se denominó Siquillapucara, convirtiéndose en la capital de la cultura Xauxa-Wanka.

Se encontraba ubicado a 15 km al noroeste de la provincia de Jauja, encontrándose conformado en su momento por una extensión de 23, 1 hectáreas albergando entre 7955 y 13259 habitantes, calculados en base a los vestigios de las 3000 casas-habitaciones que han perdurado en el tiempo.



Vestigios de las viviendas del complejo arqueológico de Tunanmarca

- **COMPLEJO CULTURAL ARQUEOLÓGICO DE HUACJLASMARCA:** Se encontraba ubicado en el distrito de Parco, provincia de Jauja, constituyéndose en uno de los principales lugares de residencia de los Xauxa-Wanka, incluso posteriormente después del dominio incaico.



Acceso al complejo arqueológico de Huacjlasmarca

- **COMPLEJO CULTURAL ARQUEOLÓGICO DE AUQUIMALCA:** Ubicado en el distrito de Pomacancha, al norte de la provincia de Jauja. Se desarrolló entre 1250 y 1460 d.c., siendo considerado como una ciudadela o Lljajta Pre – Inca. Sus construcciones fueron elaboradas en base a piedras en forma circular y, tal como Tunanmarca, ha quedado el vestigio de 300 casas, por lo que se colige que contó con una población de 1200 a 1500 habitantes. La representatividad de estas familias es que sus muertos se encontraban enterrados de manera cercana a sus viviendas, en espacios denominados Chullpas (torres funerarias), manifestando el respeto y culto a sus muertos.

Estado actual :

Regular estado de conservación, la mayoría de las construcciones circulares y cámaras funerarias se encuentran en buen estado, un porcentaje menor se encuentran dañadas. Las terrazas, corrales y senderos internos requieren limpieza y acondicionamiento para facilitar el desplazamiento de los visitantes. También se requiere implementar acciones de puesta en valor.

Información del MINCETUR sobre el estado actual del complejo arqueológico de Auquimalca

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Recursos Turísticos

Sitio Arqueológico De Auquimarca De Pomacancha



Toponimia: Auquimarca está integrada por las voces "auqui" o "awki", que alude a anciano, viejo, o añejo, y "malka", que significa pueblo. Por lo tanto, puede traducirse como "pueblo viejo" o "pueblo de los ancestros" haciendo referencia a las construcciones arqueológicas prehispánicas que se hallan en este lugar.

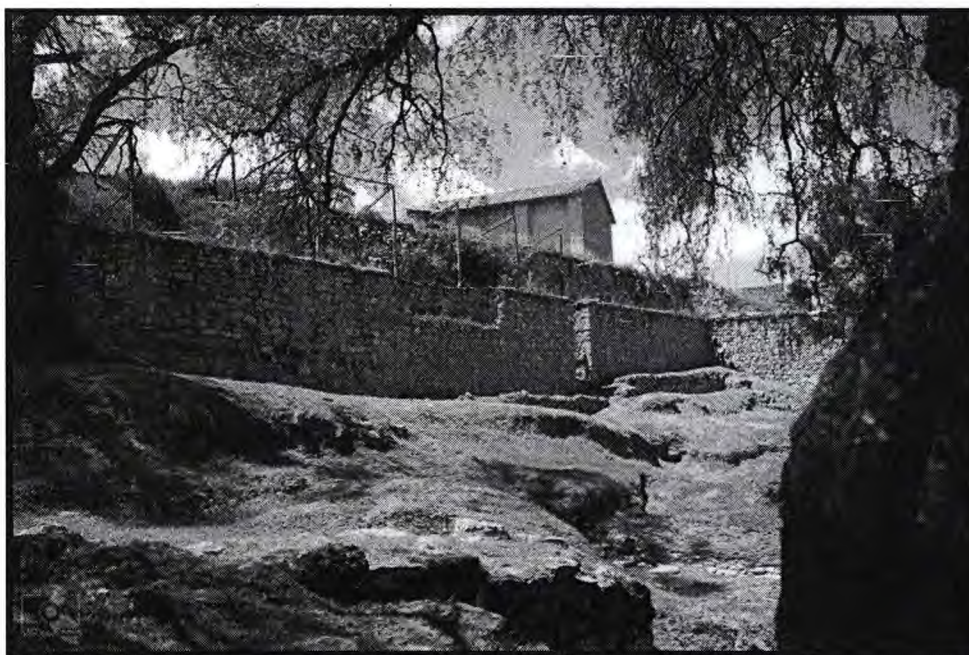
Departamento: Junín

Provincia: Jauja

Distrito: POMACANCHA

Categoría: 2. MANIFESTACIONES CULTURALES

- **COMPLEJO CULTURAL ARQUEOLÓGICO DE HUARIVILCA:** Ubicado en el distrito de Huancan a 6 km al sur de la provincia de Huancayo. La edificación más resaltante del complejo arqueológico es su Santuario de Adoración, cuya infraestructura tiene influencia de la Cultura Wari.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE HUALHUACOTO:** Centro arqueológico ubicado al este del distrito de Hualhuas, en la provincia de Huancayo. A pesar de la importancia para la historia arqueológica del país, dicho centro se encuentra en riesgo, debiendo ser protegido por el Estado.

Anuncian denuncias penales por daños a sitio arqueológico de Hualhuacoto

De los restos de los gentiles ya queda poco. Hualhuas perdió un gran tesoro arqueológico. Policías y autoridades de Cultura se constituyeron al lugar y constataron el daño en Hualhuas



Así era el panorama en Hualhuacoto, ahora ya nada de eso queda

PUBLICADO

- **COMPLEJO CULTURAL ARQUEOLÓGICO DE ARWATURO:** Ubicado en el distrito de Ahuac, de la provincia Chupaca. Sus construcciones son aproximadamente 800 años a.c. e incluso antes de la formación de la cultura Xauxa – Wanka, las mismas fueron usadas como almacenes e incluso durante el imperio incaico.

Sitio Arqueológico De Arwaturu

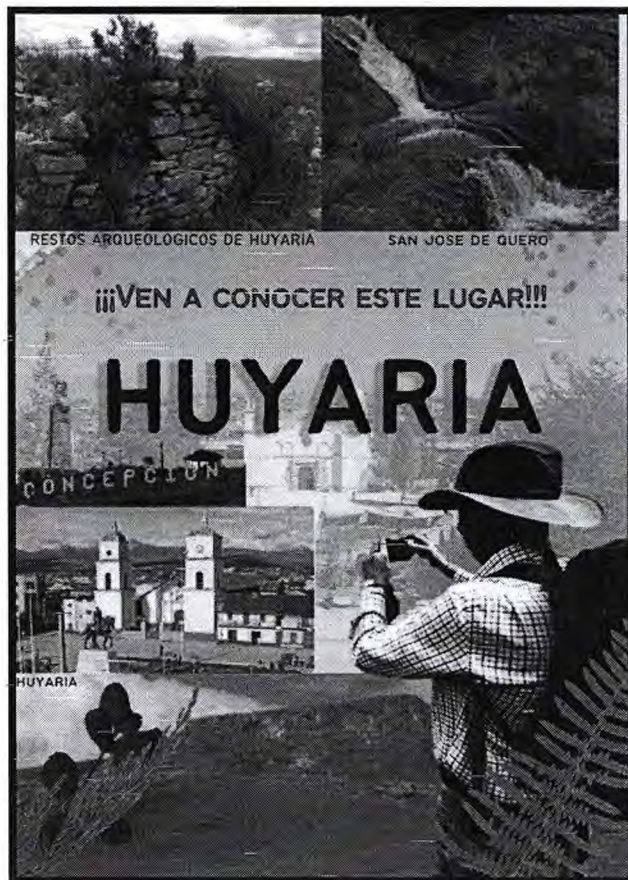


• Código:	798
• Departamento:	Junín
• Provincia:	Chupaca
• Distrito:	ARUAC
• Categoría:	3. MANIFESTACIONES CULTURALES
• Tipo:	Sitios Arqueológicos
• Subtipo:	Zonas arqueológicas
• Jerarquía:	POB. JERARQUIZAR
• Altura:	3458

☐ Galería de fotos
☐ Descripción
☐ Reconocimientos
☒ Estado actual

Su estado de conservación es regular, las características arquitectónicas son de fácil distinción, sin embargo, presenta problemas de conservación por la siembra en terrenos colindantes.

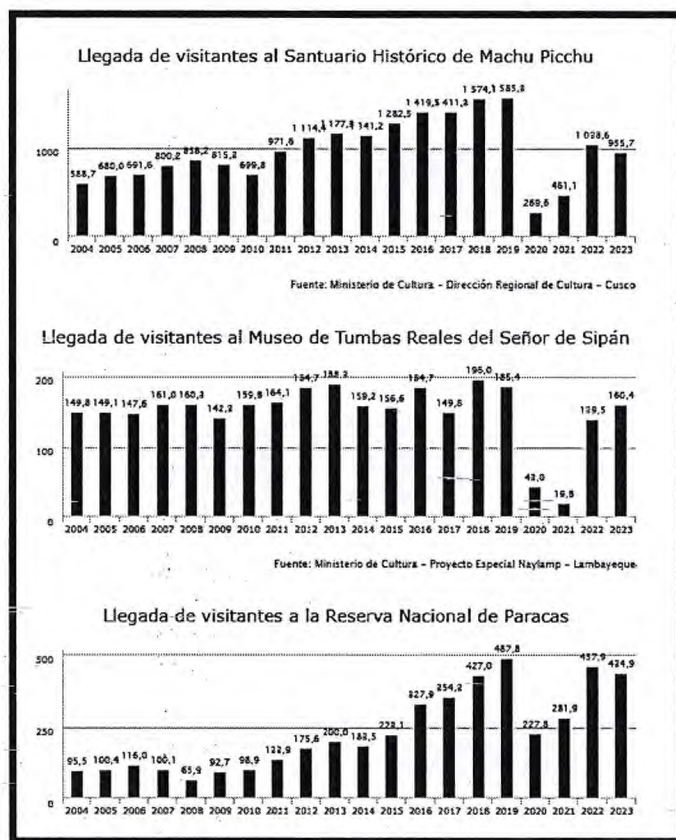
- **COMPLEJO CULTURAL ARQUEOLÓGICO DE HUAYARIA:** El distrito de Huayaria se caracteriza por albergar una de las mas diversos faunas y floras del departamento de Junín, que otorgan un espacio adecuado, pero no aprovechado para fomentar el turismo cultural debido a la presencia de restos arqueológicos ubicado en lo alto del cerro de Huayarai que permite apreciar el paisaje hermoso del distrito de San José de Quero.



1.3. NECESIDAD DE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL LA INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO DE LA RUTA XAUXA- WANKA EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Conforme a la información oficial del Ministerio de Comercio, Exterior y Turismo se aprecia que la mayor presencia de turistas nacionales e internacionales a centros arqueológicos y museos es a la región Cuzco, debido a la difusión y visibilidad sobre todo de la ciudadela de Machupichu, seguida de los departamentos de Lima, Chiclayo, Ica, y San Martín.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Fuente: MINCUL

Si bien es importante el desarrollo de las regiones de nuestro país, apreciamos con preocupación que la región Junín no figura como una región característica del turismo receptivo, a pesar de contar con una variedad de complejos arqueológicos relevante e importantes para la historia nacional.

Es así que, el MINCETUR 2023 señala que los lugares arqueológicos más visitados en la región Junín son el Museo de Sitio Wari Willka y el Santuario Histórico de Chacamarca, los cuales tuvieron 21 mil y 2 873 visitas durante el año 2023, respectivamente.

Respecto a Wari Willka, este santuario se encuentra ubicado en la ciudad de Huancayo y en relación al santuario de Chacamarca, éste tiene como atractivo principal el Monumento a los Vencedores de Junín, en homenaje a los vencedores de la batalla de Junín, espacio obligado de visita por los turistas nacionales e internacionales que desean conocer la región Junín

Esta situación es de preocupación pues en la región Junín existen diversos centros, complejos y/o sitios arqueológicos que por la falta de atención respecto a su preservación y conservación se perderá sus rasgos distintivos y valor significativo, afectando no solo la historia de nuestro país sino también la oportunidad económica y desarrollo de la región Junín.

La responsabilidad de orientar, alinear e integrar la intervención del Estado en materia de cultura recae en el sector Cultura, sin embargo, no se ejecutan las acciones necesarias para proteger nuestra historia contenida en las estructuras arqueológicas a nivel nacional, a pesar de emitirse diversos documentos de gestión con el Plan de Acción Perú: País de la Huacas, que solo sirve de sustento para las costosas consultorías que dicho sector contrata favoreciendo intereses particulares y no al país.

Es necesario preservar las estructuras arqueológicas a fin de revitalizar la historia y la cultura que encierran, mediante la puesta en valor de los diversos patrimonios culturales con el objeto de crear vínculos con la inversión pública y privada, para que pasen de ser un patrimonio cultural olvidado a centros de conexión en el presente, impulsada por la vitalidad de la inversión y nuevos actores que verán en ellas espacios de expansión y esparcimiento.

En la actualidad, conforme a lo señalado por el MINCUL, más del 60% del Patrimonio Cultural Arqueológico en el país se encuentra en un mal estado de conservación o está propenso a sufrir afectaciones debido a factores antrópicos (acción humana) y/o naturales (de los más de 27,000 monumentos arqueológicos registrados a nivel nacional, aproximadamente el 80% carece de medidas efectivas de protección y conservación), debido a que son físicamente frágiles, como es el caso de los restos arqueológicos ubicados en la Ruta Xauxa – Wanka, ruta importante en el camino del Qhapaq Ñan, pues forma parte del sistema de caminos implementados por la civilización incaica en los andes centrales.

Solo el 10% de sitios arqueológicos han experimentado un proceso de "puesta en valor", que implica investigaciones, conservación, restauración y su efectivo uso social a nivel nacional, no encontrándose los complejos arqueológicos de Junín dentro de ese porcentaje, generando una pérdida irreparable de su riqueza cultural.

Esta desidia del Estado en los complejos arqueológicos que buscamos con la presente ley proteger, no solo tiene consecuencias en su preservación, sino que también impide aprovechar los beneficios económicos y sociales para las diversas provincias donde se encuentran dichos centros y en general para la región Junín.

Por ello que, declarar de interés nacional la investigación, protección, conservación, restauración y puesta en valor de los monumentos arqueológicos de la Ruta Xauxa-Wanka: Tunanmarca, Huacjlasmarca y Auquimalca, Huarivilca, Hualhuacoto, Arwaturo y Huayaria, permitirán que la comunidad construya identidad cultural sobre dichos espacios históricos, así como, una necesaria participación de las autoridades regional y locales de Junín, debido a que se encuentra dentro de sus funciones colaborar con la identificación, registro, control, conservación y restauración de los monumentos arqueológicos e históricos.

Asimismo, exhortará al Ejecutivo, mediante sus sectores competentes, pongan en valor los mencionados complejos arqueológicos, para promocionar su legado cultural y por ende coadyuvar al desarrollo económico de la región Junín.

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de Ley no genera ningún gasto al erario nacional, por el contrario, busca coadyuvar a fortalecer valores históricos, cívicos, educativos y culturales de la región Junín, debido a que la desidia y falta de atención del Estado pone en riesgo la integridad de un legado cultural invaluable, comprometiendo la identidad histórica y cultural del país.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

La presente ley no presenta relación con norma alguna de la legislación vigente. Por el contrario, esta norma busca cerrar una brecha respecto a la falta de atención de la protección de nuestra cultura e historia, en este caso de la región Junín, por lo que es necesario establecer mediante una norma la necesidad de que el Estado implemente estrategias integrales que aborden este problema, promoviendo la conservación sostenible y la activación social de estos monumentos arqueológicos.

IV. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL Y SUS POLITICAS NACIONALES

La iniciativa legislativa está vinculada en la Política de Estado 8 y 12 relacionados a la descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú y el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte¹.

¹

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2024/01/Políticas_de_Estado_2023.pdf